

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 25 de marzo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 19894/2024, donde se tramita la cobertura de UN (1) cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la Cátedra de Tecnología Ambiental correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 11/2026, el Consejo Directivo designó a la Ing. en Rec. Nat. Renov. Andrea Beatriz FRUITOS en dicho cargo y, además, estableció en su artículo 4°, que el Decanato deberá emitir un acto administrativo donde conste la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la citada docente.

Que la Secretaría General solicita la emisión de la resolución de efectiva prestación de servicios, a partir del UNO (1) de abril de 2026.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer el UNO (1) de abril de 2026 como fecha de efectiva prestación de servicios por parte de la Ing. en Rec. Nat. Renov. Andrea Beatriz FRUITOS (CUIL N° 23-35135386-4 – Legajo Personal N° 35.187), en UN (1) cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la Cátedra de Tecnología Ambiental correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 201/2026 _ _ _ _
MDR